

Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-3297-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2025

PARA: Sra. Mgs. Doris Lisseth Mazzini Illescas
Directora Administrativa del Centro de Especialidades - La Libertad, Encargada

ASUNTO: Autorización para la contratación de personal en el Centro de Especialidades - La Libertad, a partir del 15 de agosto de 2025.

De mi consideración:

En referencia a memorando Nro. IESS-CE-LL-DA-2025-2747-M de 04 de agosto de 2025, suscrito por la Mgs. Doris Lisseth Mazzini Illescas, Directora Administrativa del Centro de Especialidades - La Libertad, Encargada, me permito informar que:

La Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano a través de la gestión interna de Reclutamiento, Selección y Contratación, emitió el Informe Técnico No. **SDNGTH-IESS-2025-0651-SE** de 13 de agosto de 2025, para la contratación del personal solicitado en el Centro de Especialidades - La Libertad; con este antecedente y, de conformidad a la delegación con Resolución No. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, **AUTORIZO** se inicie el proceso de contratación del personal que se detalla a continuación:

Nro.	Apellidos y Nombres	Nro. Cédula	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Posición	Fecha de inicio-hasta
1	JARAMILLO GARCIA JAIME JOEL	1312923103	MEDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGIA / RADIOLOGIA 1	SERVIDOR PUBLICO 12	73218	15/08/2025 31/12/2025

La emisión y suscripción del contrato de servicios ocasionales, es de absoluta responsabilidad de la dependencia a su cargo, en tal sentido, solicito que la documentación habilitante y el contrato se encuentren acorde a las directrices emitidas para el ingreso de personal y en apego a la normativa vigente.

Conforme a la capacitación efectuada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información con fecha 29 de septiembre de 2023, referente a la generación de tickets a través del usuario Customer para el Sistema de Gestión de requerimientos TI, Znuny; a partir del 01 de octubre de 2023, todas las solicitudes referentes a la creación de usuarios por el ingreso de nuevo personal, se las tramitará únicamente a través de la herramienta de gestión de tickets Znuny, siendo responsabilidad de cada UATH su ejecución.

De acuerdo a Memorandos Nro. IESS-DNSC-2024-0212-M, IESS-DNSC-2024-0232-M e IESS-DNSC-2024-0235-M de 01 de febrero de 2024, la unidad deberá dar cumplimiento obligatorio al registro de ingresos de personal a la Póliza de Cauciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en atención a lo establecido en Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Resolución No. C.D. 535) y al Reglamento para Registro y Control de las Cauciones de la Contraloría General del Estado (Acuerdos No. 006-CG-2018 y No. 001-CG-2020).

Tener en consideración que los oficios dirigidos a la CGE, deberán citar la dirección exacta de la misma y a qué piso o área deben realizar la entrega de los certificados de caución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DNSC-2025-3297-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. María José Arrobo Barragán

DIRECTORA NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS

Referencias:

- IESS-CE-LL-DA-2025-2747-M

Anexos:

- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part01.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part02.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part03.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part04.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part05.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part06.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part07.rar
- consolidado_documentos_dr_jaime_jaramillo.part08.rar
- 30.-caces_dr_jaime_jaramillo.pdf
- 31.-acess_dr_jaramillo.pdf
- 32.-acess_2_dr_jaramillo.pdf
- it0651_-_validacion_cs_libertad_-_cso-signed_(2)-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Sofia Delgado Fuel

Oficinista

Sr. Mgs. Jimmy Pizarro Onofre

Tecnólogo en Informática

sd/jc/af